

ANEXO No. 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER PARA CONTRATAR MEDIANTE OUTSOURCING EL SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y ASISTENCIA EN LA LOGÍSTICA DE LOS SALONES DE LA CCB. – No. 3000000612

El proponente debe presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

Para lo cual deberá cotizar en el cuadro los ítems solicitados e incluir **todos los costos directos/indirectos** en que se incurra, como (personal, equipos, software, redes locales, etc)

CARGO /FORMACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	IVA UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL (VLR. UNIT) X CANT. *
Auxiliares de soporte				
Perfil Académico: Bachilleres. Con conocimientos en Conectividad y redes y/o electricidad y/o manejo de equipos audiovisuales	Hasta 18			

- El incremento al pago de servicios de año a año se dará conforme al aumento salarial decretado por el Gobierno Nacional.
- Las horas adicionales solo serán autorizadas por el supervisor del contrato, que pueden estar comprendidas en horarios diferentes a los pactados o inclusive para los días festivos, para lo cual LA CÁMARA pagará conforme a la ley.
- De requerirse personal adicional al solicitado inicialmente, se pagará conforme a lo descrito en la propuesta económica presentada por el proponente seleccionado.
- Los valores cotizados incluyen los costos asociados a: uniformes y capacitaciones, elementos de seguridad y en general todos los costos asociados a la operación.

Tiempo de validez de la propuesta: Ciento veinte (120) días.

Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, NO PODRÁ SER MODIFICADO, y deberá contener la totalidad de la información solicitada.

No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.



NOTA 1: Para la evaluación de la oferta económica se considerará la sumatoria total del valor unitario. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.

NOTA 2: La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

NOTA 3: En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

NOTA 4: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales y sin incluir el IVA. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 5: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 6: Si el proponente no establece en su oferta el valor, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (\$0).

NOTA 7: El valor presentado por el proveedor en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos.

Atentamente,				
Nombre y firma	del Representante Legal / Personal Natural			
$C \subset N_0$	Evnedida en			